

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	1 de 3

Informe de : ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL MAPA DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS
Proceso/ Dependencia: PROCESO CONTROL Y EVALUACIÓN – OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL MAPA DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS DEL PERIDO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019.
Fecha: 30 DE JULIO DE 2019.

La oficina de Control Interno de la Gobernación de Santander, en su rol de seguimiento y evaluación, en desarrollo de las actividades que contribuyen a una gestión institucional eficiente y transparente con miras a construir confianza en la ciudadanía y de proteger los recursos públicos asignados para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la entidad y con el propósito de entregar información sobre la efectividad del sistema de control interno, generar recomendaciones que contribuyan a su mejoramiento a través de un enfoque basado en riesgos, se permite presentar el informe anual de seguimiento y evaluación al mapa de riesgos administrativos de los 12 procesos de la Administración Departamental del periodo: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

Soporte Legal:

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, **DECRETO 1537 DE 2001 (JULIO 26)**, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. Art. 4°. el Decreto No. 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Decreto 1537 de 2001, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado. **DECRETO 648 DE 2017 (Abril 19)**, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, “**ARTÍCULO 2.2.21.5.3: de las oficinas de control interno.** “Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control...”

Los mapas de riesgos de la Gobernación de Santander, se encuentran registrados en cada uno de los 12 procesos, en la Intranet y se clasifican en estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo, los cuales son monitoreados por los responsables de cada proceso, dentro de la periodicidad, establecida en los mismos; la oficina de Control Interno en el rol de seguimiento y evaluación, recopila las evidencias; con estos insumos se elabora el informe de seguimiento y evaluación, el cual se publica en la página web y se notifica a los responsables, para que conozcan las recomendaciones y/o observaciones, y si es el caso se ajusten, para asegurar un efectivo manejo del riesgo en la entidad.

En la tabla que se enuncia se resume el mapa de riesgos de los diferentes procesos en la Gobernación de Santander:

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS			IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS			
			# RIESGOS	CORRUPCION	ADMINISTRATIVOS	FECHA DE FORMULACION
#	MAPA DE PROCESOS	RESPONSABLES	ESTRATEGICOS			
1	ATENCION CIUDADANO AL	Atención al Ciudadano	5	1	4	18/01/2018
2	PLANIFICACION ESTRATEGICA	Secretaría Planeación	14	5	9	04/07/2017
3	SISTEMAS INTEGRADOS GESTION DE	Sistemas Integrados de Gestión - SIG	9	2	7	04/07/2017
		Sistemas de Gestión Ambiental - SGA	5	0	5	04/07/2017
		Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo - SGSST	8	0	8	04/07/2017
TOTAL ESTRATEGICOS			41	8	33	

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	2 de 3

#	MAPA DE PROCESOS	RESPONSABLES	MISIONALES			
4	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Secretaría de Salud	14	3	11	04/07/2017
5	DESARROLLO SOSTENIBLE COMPETITIVO	Secretaría de Desarrollo	6	2	4	04/07/2017
		Vivienda y Hábitat Sostenible	5	2	3	04/07/2017
		Secretaría de Cultura	6	1	5	04/07/2017
		Secretaría de infraestructura	4	1	3	04/07/2017
		Secretaría de Agricultura y Desarrollo	4	2	2	04/07/2017
6	SEGURIDAD CONVIVENCIA	Gestión del Riesgo	6	2	4	04/07/2017
		Secretaría Interior	9	6	3	04/07/2017
7	GESTION EDUCATIVA	Secretaría de Educación	31	9	22	13/07/2018
TOTAL MISIONALES			85	28	57	
#	MAPA DE PROCESOS	RESPONSABLES	DE APOYO			
8	JURIDICA CONTRATACION	Oficina Jurídica	4	3	1	08/02/2019
9	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	Secretaría de las TIC	10	2	8	18/11/2018
10	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	Fondo de Pensión	4	2	2	25/07/2018
		Contratación de Bienes y Servicios	3	1	2	23/07/2018
		Recursos Físicos	13	3	10	07/06/2018
		Talento Humano	6	2	4	04/07/2017
		Gestión Documental	10	4	6	04/07/2017
		Control Disciplinario	6	4	2	04/07/2017
11	GESTION FINANCIERA	Secretaría de Hacienda	24	11	13	04/07/2017
TOTAL DE APOYO			80	32	48	
#	MAPA DE PROCESOS	RESPONSABLES	DE CONTROL			
12	CONTROL EVALUACION	Oficina de Control Interno	6	1	5	04/07/2017
TOTAL CONTROL Y EVALUACION			6	1	5	
TOTAL REGISTRADOS EN LOS 12 PROCESOS SIG			212	69	143	

Recomendaciones:

- ✚ Con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Gobernación de Santander a través de la Oficina de Planeación y en coordinación con los líderes de cada proceso y con la asistencia de la Dirección de Sistema Integrado de Gestión, deberán realizar los ajustes y actualizaciones al mapa de riesgos de cada proceso de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (DAFP).
- ✚ Igualmente el mapa de riesgos de cada proceso, se deben socializar, publicar, para que lo conozcan todos los funcionarios, haciendo acompañamiento con el fin de fomentar la cultura del control, frente al logro de los objetivos de entidad, que no solo se hable de riesgos para elaborar un informe si no que se aplique a medida que vayamos realizando nuestros quehaceres o tareas diarias. Que sea una herramienta de apoyo que les permita a los jefes de área garantizar a la Alta Dirección que se están manejando las actividades con efectividad, transparencia, eficiencia y calidad.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	3 de 3

- ✚ Los responsables del autocontrol y monitoreo al mapa de riesgos, deben dejar evidencias por escrito de las acciones realizadas, identificando los controles existentes, teniendo en cuenta los procedimientos, con la periodicidad y el cronograma establecido en el plan de manejo de cada riesgo; de tal modo que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios. Es importante que los Secretarios de Despacho promuevan la participación de los funcionarios con mayor experticia, ojala personal de planta, con el fin de que aporten su conocimiento en la identificación, análisis y valoración del riesgo.
- ✚ Con el fin de contribuir en la consecución de los objetivos de la entidad, es importante que se fortalezca el sistema de control hacia la prevención de todos los riesgos que puedan vulnerar la gestión de la entidad, de ahí la importancia de implementar lo más pronto posible la política de la administración del riesgo, adoptando a MIPG.

Por último, se debe continuar con la estrategia del autocontrol en el Sistema de Control Interno con el fin de evaluar la adecuación y eficacia de los controles definidos en el mapa de riesgos ya que en algunos procesos no soportaron la mitigación de los riesgos, no evalúan el indicador, o no presentaron la información de seguimiento, es el caso la Secretaria de Desarrollo que no aportaron la información de seguimiento a pesar de las solicitudes reiteradas para tal fin.

Se anexo el seguimiento y evaluación realizado al mapa de Riesgos de los 12 procesos de la Gobernación de Santander, soportando el informe con la información aportada por cada responsable o líder de los procesos.

Agradezco la colaboración prestada.

Atentamente,

(Original firmado).
BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Gloria María Castro B. – Contratista / María Trinidad Avellaneda Montero – Profesional Control Interno -
 Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Jefe oficina de Control Interno.

Se anexa informe de seguimiento a los 12 procesos en 46 folios